



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 09 MAY 2025

RES. CD-ECO N° 177-25

Expte. N° 6784/12

**VISTO:**

La nota presentada a fs. 134 por el Prof. Rafael Fernando BELTON, Docente de esta Facultad, por medio de la cual eleva su renuncia al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura "Matemática II", de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del 1 de abril de 2025; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Prof. BELTON, se desempeña en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura "Matemática II", desde el día 29 de abril de 2013 (RES. DECECO N° 157/13, CD-ECO N° 069/13 y DECECO N° 291/13).

Que motiva la presente renuncia el haberle sido otorgado el beneficio jubilatorio.

Que han tomado intervención las Autoridades de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

Que a fs. 137 obra Despacho N° 144/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 05/2025 de fecha 29/04/2025.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia** interpuesta por el Prof. Rafael Fernando BELTON, D.N.I. N°11.517.540, al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura "Matemática II" de la Carrera Licenciatura en Administración, (Plan de Estudios 2022) de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del 1 de abril de 2025.

**ARTÍCULO 2°.- Agradecer** al Prof. Rafael Fernando BELTON, el empeño y la dedicación puestos al servicio de las actividades Docentes, durante tantos años de labor en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD-ECO N° 177-25

Expte. N° 6784/12

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
M.C.C./G.M.M.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa